

SANTA CRUZ, 29 de junio de 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. N° 56119879 A la cta. cte. Pro- Retención N° 56120354. Por un monto de \$102.579.245, por concepto de: Traspaso de fondos correspondiente a **INGRESO AÑO 2018**. Debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso.

*Antecedentes adjuntos

DECRETO EXENTO N° 1953

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – PRO - RETENCION**, la suma de **\$ 102.579.245.-** (Ciento dos millones quinientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (2)
- > DAEM (1)